

# PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

### DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

VISTOS:								
A)Las atribuciones emanadas de Art. 24								
B) Las disposiciones de la Ley General De						ción Territorial.		
C)La solicitud de aprobación, los planos	=	·		io y profesionales	correspondientes			
al expediente N°				24				
D)El Certificado de Informaciones Previa	00000	de lecii	ld 11-10-202					
E) El informe favorable de Revisor Indepe								
<ul> <li>F) Documento que acredita el cumplimie obligatorio elaborar un IMIV):</li> </ul>	ento de informes de mitigación	n de impactos ai sis	itema de movi	iidad (Eri caso que	e Sea			
Resolución N°	de fecha		emitido nor		que aprueba el IMIV			
Certificado Nº	de fecha		emitido nor		que implica silencio por	sitivo o el		
✓ Certificado N° 15580		28-11-2024 ,	emitido nor	SEREMITT	que acredita que el pro			
	16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible co					•		
presente permiso si no se acompaña algun	_				, от ресто			
G)Otros (especificar):								
,								
RESUELVO:	6		0004445	0.0				
<b>1</b> Conceder permiso para modi	ficar sin alterar la esti			OR	en	m2, con una		
aunorficio total do normaigo original do	07.04	(espec		o normaine de	2 pigos do	altura dagtinada a		
superficie total de permiso original de	97.04 m.	2 y que no se ve an	terado por est	e permiso, de	pisos de	aitura, destinado a		
LOCAL COMERCIAL ubicad	io en calle / avenida / camino	O AVENIDA LUIS L	JURAN			N°		
Lote N° 5	Manzana 1372	Localidad	o Loteo	TI	EMUCO			
	ona ZM2				1UNAL	•		
(URBANO RURAL)		•		Comunal o Inte				
aprobando los planos y demás anteced	entes, que forman parte de la	presente autorizac	ión menciona	dos en la letra C d	e los VISTOS de			
este permiso.								
<b>2</b> Dejar constancia que la Obra			-	lo	os beneficios del D.	F.LN°2 de 1959		
	(N	lantiene o pierde)						
3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO								
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIE	TARIO				R.U.	R.U.T.		
	INMOBILIARIA LAS VEG	ias spa			76.585.	76.585.877-1		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAI	RIO				R.U.	T.		
CLAUDIO RODRIGO AMAR URIBE								
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
	AVENIDA LUIS DURAN			02187	Local on Bpco	Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRÓN	ICO	TELÉFON		TELÉFONO	CFI LII AR		
TEMUCO	Ley 19.628		TEEELOI	vo rijo	TELLI ONO	CLLOL/ III		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG		CREDITÓ MEDIANT	E		-			
ESCRITURA PUBLICA			= CHA 07-06-201	8 Y REDI	UCIDA A ESCRITURA PÚI	BLICA CON FECHA		
<b></b>	NOTARIO SR(A) LUIS IGNACIO							
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			-				
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF	ESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empre	sa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando co	rresponda)			R.U.T.			
		<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<del></del>		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITEC	TO RESPONSABLE				R.U.T.			
RONALD FERNANDO ESKUCHE VALENZUELA					12.873.159-8			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)					R.U.T.			
	ALD FERNANDO ESKUCHE VAL	LENZUELA			12.873.159-	8		

,						INSCRIPCIÓN DE	L REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	<b>A</b> (cuando c	orresponda	según inci	isos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		GORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				REGISTRO	C.A	ATEGORÍA		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio	do las ob	arac .						
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MI			ONES SIN	N ALTERAR SU ESTRUCTURA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modific			01120011	©TODO CPARTE	O	NO ES EDIFICIO D	E USO PÚBLICO	)
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTA	AL QUE			DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE	I A MODIFICA	CIÓN		
GENERA LA MODIFICACIÓN			0	(personas/hectárea)	LA MODIFICA	CION	0	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.  4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
4. I DESCRIPCION DE LAS OBRAS								
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
TIPO DE OBRAS				EMPL	AZADAS EN:			
				PISO		SECT		
E-3				2		URBA	NA	
TODO								
4.2 SUPERFICIES SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)							5601.47	
							3001.47	
4.3 PROTECCIONES OFICIALES  ONO OSÍ, especificar	□ZCH	ГІСН	ΓZO	IT OTRO; especi	ficar			
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ГМН	1_20	SANTUARIO DE LA NATURAL				
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE D	E CESIÓN	DE LA MO	DIFICACI	I <b>ÓN</b> (sólo en casos de proyectos c	de crecimiento	• urbano por densif	icación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero ti	ransitorio	de la Ley N	° 20.958 (			,		
PROYECTO				PORC (DENSIDAD DE OCUPAC		MINAR DE CESIÓI	N	
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000				0 X 11 = 0				%
		Personas/	Hectarea	2000				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBR</b>		Personas/	Hectárea	a.	449	%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación				•				
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se de en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaba		_		-				
ocupación de edificaciones a demoler, en los casos q	jue el perm	iso de dem	olición se s	solicite en forma conjunta con la so	licitud de permi			_
respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final		-	nciso terce	ero del artículo 5.1.4., ambos de la O Carga de ocupación de		lada según el art. 4.	2.4. de la OGUC) x	× 10.000
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la s (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	siguiente fá	órmula :		Superficie del terreno (que	considera el ter	reno más la superfi	cie exterior hasta	el eje del
				espacio público adyace		previsto en el IPT h	asta un máximo d	e 30 m)
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O A	APORTES	DE PERMIS	O(S) AN I	IERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de i		OODCENITALES DE	CECIÓN O ADO	DTE
PERMISO N°				DE FECHA	ı	PORCENTAJES DE EFECTIVAMEN	TE EFECTUADOS	
								%
								%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4				-				%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS %								
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. E			,					
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN %								
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.								
4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)								
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA S MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificaciones	OS TERREN	NOS	1.0	21.396.777		NTAJE DE BENEFICIO ONSTRUCTIBILIDAD		
(g) 0  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS X					_ = _	APORTE FOLLIN	O VALENTE EN DINER	RO
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(e) + \{(e) \times (f)\}]$ S FINAL DE CESIÓN $[(d)]$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(g) \times (d)]$								
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma p	roporción	que el aume	ento de co	nstructibilidad obtenido por un ben	eficio normativo	(inciso 2° art. 2.2.5	. Bis C. OGUC)	

## **5 DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				19.160.835
(b) <b>SUBTOTAL</b> DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$	143.706
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	(-)	\$	0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	143.706		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	010602 - 8843750 FECHA:			08-09-2025

### **6 GLOSARIO**

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGE	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente Permiso aprueba **OBRA MENOR** con destino **LOCAL COMERCIAL**, interconexión correspondiente al Local B 203 (47,54 m2), Local B 204 (49,50 m2), enterando un local de 97,04 m2.
- 9. CARPETA <u>1927/2025</u>. SOLICITUD N° <u>2025/2305.</u>
- Cuenta con Oficio **SEIM N° 15580/2024 de fecha 28.11.2024,** emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FFR